



"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 012328 del 01.12.2014

Prolongación Sánchez Cerro Lote 09 – Zona Industrial Piura

EMPRESA DE TRANSPORTES "TRAVEL'S EXPRESS" E.I.R.L.

N° 436 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR.

Piura,

11 DIC 2014

10 DIC 2014

SERVICIO : REGULAR ESTÁNDAR

(X)

PETICIÓN : NUEVA HABILITACION DE CONDUCTORES

(X)

Mediante Solicitud de Registro N° 012328 de fecha 01 de Diciembre de 2014 y antecedentes en diecisiete (17) folios, el señor ALFONSO GUARNIZO CORDOVA, Representante Legal de la Empresa de Transportes "TRAVEL'S EXPRESS" E.I.R.L., ha solicitado **NUEVA HABILITACIÓN DE CONDUCTORES**, previa selección, conforme lo establece el artículo 41.2.3°, del Reglamento Nacional de Administración de Transporte aprobado con D.S.N° 017-2009-MTC, debiendo efectuarse la habilitación respectiva para posibilitar la conducción de vehículos del servicio de transporte de personas conforme se precisa en el artículo 71.1° del D.S.N° 017.-2009-MTC.

La Empresa de Transportes "TRAVEL'S EXPRESS" E.I.R.L., cuenta con Resolución Directoral Regional N° 0175-2013-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 05 de Febrero de 2013 por medio de la cual se le otorgó la autorización para efectuar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de Estándar, en la ruta PIURA - SULLANA y Viceversa.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con los requisitos exigidos en el Procedimiento Administrativo N° 18 del TUPA Institucional aprobado por Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR.de fecha 17 de Julio del 2013, adjuntándose la Licencia de Conducir N° B-80518468 y B-40172198; Certificado de Capacitación N°000031 y 00659, asimismo adjunta DNI vigente del nuevo personal, deposito N°8904813-4-L y 8904812-4-L por derecho de trámite.

Por las razones expuestas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA, la Habilitación de los Conductores** solicitados por la Empresa de Transportes "TRAVEL'S EXPRESS" E.I.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

CONDUCTOR

LICENCIA DE CONDUCIR

CATEGORIA

QUEZADA FRANCO PEDRO MIGUEL
CUNAIQUE OZETA JUAN JUSTO

B80518468
B40142198

A Tres c
A Tres c

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71° del Decreto Supremo N° 017-2009-MTC, la habilitación autorizada se efectuará, por el período de un (01) año; su renovación se realizará previa presentación del Certificado de Capacitación y de cancelar el derecho de trámite establecido en el TUPA Institucional.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAUYA LA TORRE
DIRECTOR REGIONAL
CIR 21594

